

Santa Fe, 27 de septiembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 100/22, caratulado: **Designaciones representantes ante Directorio CECOVI (Representante Secretaría de Ciencia Tecnología y Vinculación)**, iniciado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CA N° 193/95 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda-CECOVI.

Que dicho Reglamento en su Art. 6° inc c) dispone que, el Directorio del Centro sea integrado por un representante de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, designado por el Consejo Asesor de la misma.

Que se ha propuesto a la Dra. Laura BATTAGLIA como representante de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, ante el Directorio del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI).

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, avala la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la designación de la **Dra. Laura BATTAGLIA**, Legajo UTN N° 42587, DNI N° 26152076, como representante de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, ante el Directorio del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI), según lo dispuesto en la Res. CA N° 193/95, Art. 6°, inc. c).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 437

mat
RLL
EJD